REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

01 de noviembre de 2022

Proceso	EJECUTIVO LABORAL CONEXO
Radicado	No. 05001 41 05 006 2018 00989 00
Demandante	CARLOS ALBERTO SANCHEZ SUESCUN
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- NIT No.900.336.004-7
Providencia	FIJA FECHA EXCEPCIONES

En el presente proceso ejecutivo laboral de la referencia, se tiene que la parte ejecutante, en término, presentó excepciones de fondo.

Por ello, de conformidad con los artículos 443 y 392 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte ejecutante de tales excepciones y se programa audiencia para resolverlas, el día **VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 4:30 PM.**

De otro lado, se le reconoce personería jurídica a la abogada MARICEL LONDOÑO RICARDO C.C. 29105874 de Cali T.P. 191351del C. S de la. J. como representante legal de la firma MUÑOZ Y ESCRUCERÍA S.A.S, y se acepta la sustitución realizada a la abogada MARIA CAMILA RIAÑO QUINTEROC.C 1.082.929.396 T.P.250.397 del CS de la J.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ.

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 078 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **02 DE NOVIEMBRE DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1

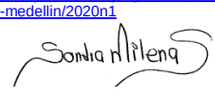

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria